

Registro de Trámites y Servicios

Gobierno de Tlaquepaque

Última actualización: 31/01/2022
Servicio TLQ-S-OPD-IMJSPT-01

Pareja es parejo

Los planteles de educación media básica ya sean públicas o privadas, pueden solicitar platicas para sus alumnos cuyo objetivo es promover el desarrollo social desde el bienestar de las y los adolescentes y jóvenes, con énfasis así como acciones para prevenir y combatir todo tipo de discriminación de género, violencia en el noviazgo, el Bullying y la población LGBTI.

¿Qué debo saber del trámite o servicio?

Modalidades

Presencial en el Plantel Educativo

Vía virtual a través de la plataforma zoom y facebook

Tipo de trámite o servicio

Beneficio

Pre-requisitos para el trámite

Que el Plantel Educativo de educación básica pública o privada, se encuentre en el Municipio de San Pedro Tlaquepaque.

Solicitar la charla mediante oficio dirigido al área de vinculación universitaria del IMJUVET, el cual debe establecer fechas y horarios para impartir las charlas.

Trámite o servicio como pre-requisito

No aplica

Efectos de la eliminación del trámite o servicio

No aplica

Medio de presentación del trámite o servicio

1. Oficio.

2.- correo electrónico

3.-Telefono

Datos requeridos

1.-Fecha o fechas para impartir la platica,

2.- Horario u horarios,

3.- Número de participantes,

4.- Nombre y cargo de la persona que fungirá como enlace, número telefónico de contacto, o correo electrónico.

Documentos requeridos

Oficio de petición

Cantidad a pagar

No aplica

Plazos máximos de respuesta

3 a 5 días hábiles

Plazo de apercibimiento

No aplica

Ficta

Negativa

Tipo de resolución del trámite o servicio

Oficio de confirmación con detalle de fecha programada y horario.

Vigencia del documento

indeterminada

Criterios de resolución del trámite

No aplica

¿Dónde puedo realizar mi trámite o servicio?

Dependencia u organismo

Instituto Municipal de la Juventud en Tlaquepaque.

Oficina donde se realiza el trámite o servicio

Instituto Municipal de la juventud en San Pedro Tlaquepaque

Calle: Prolongación Pedro de Ayza No.145, entre calle Vicente Guerrero y Álvarez del Castillo (dentro de la Unidad Deportiva La Asunción)

Colonia Hidalgo, San Pedro Tlaquepaque.

Tel. 3657-5200

2464-2640

email: jovenestlaq@gmail.com

Otras oficinas donde se puede realizar el trámite o servicio

No aplica

Horarios de atención al público

Lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas.

Fundamento Jurídico

Fundamento jurídico que da origen al trámite

Ámbito de ordenamiento: Municipal

Tipo de ordenamiento: Reglamento

Nombre del ordenamiento: Reglamento del Instituto Municipal de la Juventud en Tlaquepaque

Título: Segundo de los derechos y obligaciones de los jóvenes, en Derechos.

Capítulo: I

Artículo: 4, 6, 7, 8, 9, y 10.

Fracción: No aplica.

Título: Tercero del Instituto

Capítulo: I, De los Objetivos del Instituto

Artículo: 15

Fracción: del I al VIII.

Título: Tercero del Instituto

Capítulo: II, De las Atribuciones y Obligaciones del Instituto

Artículo: 16

Fracción: V, VI, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XX, XXII, XXIII, y XXIV.

Responsable, quejas y denuncias

Datos del responsable del trámite o servicio para consultas o quejas

Sahara Cristina Villa Gómez

Encargada de Programas del Instituto Municipal de la Juventud en Tlaquepaque

Domicilio: Pedro de Ayza No. 195, Colonia Hidalgo, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, México.

(Unidad Deportiva La Asunción)

Teléfono: 33 3657 5200

Quejas y denuncias

Antonio Covarrubias Ramos

Director General del Instituto Municipal de la Juventud en Tlaquepaque

Domicilio: Pedro de Ayza No. 195, Colonia Hidalgo, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, México.

(Unidad Deportiva La Asunción)

Teléfono: 33 3657 5200